

GENERAL DE FUERZA AEREA RENE
BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA MILITAR DE
GOBIERNO Y GRAN MAESTRE DE LA ORDEN NACIONAL
DEL ?CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden Nacional del ?Cóndor de los Andes?, para recompensar servicios prestados a la República y puede ser conferida a instituciones bolivianas que se distinguen por su contribución al progreso de la República, conforme con lo dispuesto por los Decretos Supremos de 17 de julio y de 29 de octubre de 1947.

Que el ?Potosí Tennis Club? que cumple sus Bodas de Oro el día 15 del presente mes de mayo, desempeña un importante papel dentro de las actividades deportivas del país, promoviendo el desarrollo físico de la juventud en el Departamento de Potosí.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Confiérese la Condecoración de la Orden Nacional del ?Cóndor de los Andes? en el grado de OFICIAL, al ?Potosí Tennis Club? de la ciudad de Potosí.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO,nl. Joaquín Zenteno Anaya.